

El sindicato de 'manteros' en España: una experiencia de organización popular.

Daniel Marín Gutiérrez. dgutmar@upo.es

ET3

PALABRAS CLAVE

Sindicato popular - manteros - derecho a la ciudad - contienda política - España

RESUMEN

En el contexto global de consolidación de un sistema económico, político y social que fomenta el crecimiento del número de personas descartadas por considerarlas improductivas o ante la incapacidad de incorporarlas al sistema de producción, la irrupción de fenómenos de subsistencia que se aglutinan en lo que ha venido en llamarse la economía social, popular y solidaria para la resistencia de la ciudadanía frente a los mecanismos de descarte han impulsado el desarrollo de un conjunto de estrategias antidisciplinarias que constituyen un reto frente a lo formalmente aceptado por el marco neoliberal de consumo y comercio, especialmente en el ámbito urbano. En esta presentación se analiza desde la perspectiva del proceso político el caso de los conocidos como 'manteros' en España: un grupo de vendedores ambulantes irregulares ubicados, generalmente, en las zonas más transitadas de los entornos urbanos españoles y que, ante el hostigamiento de las autoridades públicas, determinaron por constituirse como sindicato popular, articulando un mecanismo de respuesta en defensa de su propio derecho a la ciudad y a ser reconocidos como colectivo social.

INTRODUCCIÓN

En esta presentación se realiza una aproximación al fenómeno del sindicato popular de 'manteros' en España como estrategia de colectivización y resistencia en la reivindicación de su derecho a la ciudad y a ser reconocidos como un grupo urbano integrado en la vida cotidiana de la propia estratificación social de la ciudad. Este fenómeno se presenta como una experiencia de organización popular o informal, en la terminología de los movimientos sociales, como una respuesta organizada frente a las autoridades públicas, lo que produce una situación de conflicto político y social.

El fenómeno de los 'manteros' en España debe ser entendido como un grupo de personas que ejerce una «actividad de venta ambulante no autorizada por la administración pública que se ejerce en el suelo tras colocar los productos encima de una manta, lo que permite agilidad en el desplazamiento así como el montaje y desmontaje ante la presencia de la policía» (Gil y Balinhas, 2021, p.47). El auge de este fenómeno propició en determinados entornos urbanos, como el de Barcelona, impulsó reformas en el Código

Penal y propuesta de despenalización de esta actividad en el Congreso de los Diputados de España, generando situaciones de controversia frente a quienes consideran la práctica de los ‘manteros’ una actividad absolutamente ilegal e inaceptable que debe ser penalizada legalmente. La práctica de los ‘manteros’ como actividad de comercio ambulante no autorizado ha sido considerada una problemática social en España desde distintas instituciones públicas, evidenciando la aparición de una situación conflictiva que, desde la perspectiva de las autoridades ha sido planteada en términos de inseguridad y alteración del orden público.

La respuesta organizada y colectiva de las personas que procedían del mercado de trabajo informal fue la creación, a partir de 2015, de un Sindicato Popular de vendedores ambulantes o ‘sindicato de manteros’ como plataforma reivindicativa de un conjunto de intereses enfocados hacia el propio derecho a la ciudad y el impulso de la contienda política como miembros de la sociedad civil. Si bien este colectivo o sus reivindicaciones no deben considerarse como un movimiento social en términos estrictos, es cierto que presentan sus demandas a través de estrategias contenidas y transgresivas frente a las autoridades públicas, fomentando una dinámica contenciosa similar a la de los movimientos sociales por el carácter popular de sus impulsores.

En el apartado siguiente se aborda un análisis del Sindicato Popular de vendedores ambulantes o ‘sindicato de manteros’ desde el enfoque teórico del proceso político para presentar las características organizativas de este colectivo, sus estrategias de reivindicación y los recursos para la participación de sus miembros en dinámicas de movilización para exponer lo que consideran sus propios derechos ante una posición de partida de rechazo hacia ellos por características concretas como grupo -pobres, fundamentalmente personas migrantes- y por la actividad que ejercen, considera como fuera de todo ámbito legal.

EL ‘SINDICATO DE MANTEROS’: UN ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

Para analizar el colectivo del ‘sindicato de manteros’ se ha aplicado la perspectiva del proceso político, un enfoque teórico para el análisis de los movimientos sociales que pone el foco, fundamentalmente, en las formas organizativas de los actores que impulsan la contienda política, los repertorios y estrategias para la implicación en procesos de movilización hacia los que dirigen la presentación de sus necesidades.

Desde una perspectiva propia del enfoque organizacional para analizar el ‘sindicato de manteros’, el objetivo se pone en abordar las relaciones existentes entre formas de organización y de acción, considerando especial énfasis en que determinadas formas de organización inducen a formas de acción concretas. En base a esta consideración, diversos autores han planteado un esquema de clasificación de organizaciones de la sociedad civil en relación a los rasgos estructurales, los recursos para implicar la participación de sus posibles miembros y las estrategias de acción.

Si se analiza el ‘sindicato de manteros’ a la luz de la tabla 1, procedente de Herrera-Gutiérrez y Navarro (2017), lo fundamental sería señalar algunas tensiones dadas en la peculiaridad de este colectivo. Con respecto a los rasgos estructurales, a pesar de usar la denominación ‘sindicato’, no es posible disociar su carácter reticular, carente de

afiliaciones en la estructura de red y totalmente alejado de la estructura piramidal propio de las organizaciones formales. Es decir, se trata de una forma híbrida entre los grupos de interés, propio de los sindicatos formales según la legislación, y las organizaciones o colectivos de base. Estas formas híbridas estuvieron presentes también en el Movimiento Indignado, con el desarrollo de las 'maras ciudadanas' (Sánchez, 2013) donde se organizaban temáticamente según la tipología de las reivindicaciones en estructuras de red, convergiendo en ellas sindicatos formales y organizaciones de base. En el caso del 'sindicato de manteros', podría definirse en cuanto a sus rasgos estructurales como una organización de base, en forma reticular y sin afiliaciones formales aunque sus objetivos puedan ser los propios de un grupo de interés.

En relación a los recursos, los 'sindicatos de manteros' apelan como principal recurso hacia sus bases sociales, interpelando a sus pares en similares circunstancias de descarte a tomar partido en la defensa de sus derechos. Sin embargo, como unidad reivindicativa ante las autoridades públicas, entre sus recursos también se encuentra el acceso a los centros de decisión -fundamentalmente, autoridades públicas de carácter municipal o regional- a través de la estructura de oportunidades de políticas mediante los mecanismos de acceso y apertura. Es decir, los 'sindicatos de manteros' disponen de recursos directos a través de la participación de sus miembros aunque también disponen de recursos indirectos a través de estrategias de lobby, donde no se apela a la participación de sus miembros de manera directa.

Por último, en relación a las estrategias, el 'sindicato de manteros' apela a un sistema de incentivos afectivos, en absoluto normativos, para mantener la unidad y la coherencia interna. Su posición como marginados sociales, su condición de migrantes, mayoritariamente, y su posición de exclusión en el mercado económico constituyen rasgos lo suficientemente sólidos para estrechar lazos de unidad y fomentar una identidad que les permita interpelar como grupo hacia las autoridades públicas. Sin embargo, el sentido utilitarista propio de los grupos de interés tampoco está ausente en la unidad interna y en el sistema de incentivos. En definitiva, los 'manteros' buscan ser reconocidos por las autoridades públicas y que se les reconozca su derecho a la ciudad a través de la regulación de la venta ambulante en las mismas condiciones que a otros colectivos de la economía local. Asimismo, en relación hacia las estrategias de acción, los 'sindicatos de manteros' van a materializar la protesta en raras ocasiones por diferentes razones entre las que destaca la ausencia de legitimación por parte de la opinión pública y, por tanto, sus reivindicaciones no serían tomadas en consideración, en un alarde sobre el monopolio de moral (Mathieu, 2005). Sin embargo, sí que van a emplear acciones de lobby como recurso de protesta, en ocasiones hostigando a las autoridades encargadas de regular su actividad.

Los 'sindicatos de manteros' van a resultar, por tanto, organizaciones sociales peculiares que se mueven entre los movimientos de base y los grupos de interés, con estructuras más informales, que tienen como principal recursos a sus miembros y la participación directa de los mismos, así como su condición de descartados por la sociedad para aquilatar la identidad que los reúne, y empleando, al mismo tiempo, estrategias que les permita acceder a los centros de decisión según la apertura y el acceso de las oportunidades políticas, implementando un sistema de incentivos basado en la utilidad de

sus acciones para asegurar la viabilidad de su actividad económica y empleando, fundamentalmente, acciones de lobby frente a las protestas como estrategias de acción.

¿MOVIMIENTOS SOCIALES O GRUPOS DE PRESIÓN?

Presentado el análisis anterior, queda la duda o la tentación de pensar si los 'sindicatos de manteros' son movimientos sociales o grupos de presión. Propiamente habría que señalar que los 'marteros', en relación a ellos mismos, no podrían considerarse como movimientos sociales ya que no estarían conformando un conjunto organizado con la finalidad de promover el cambio social aunque la actividad que llevan a cabo sí que introduzca modificaciones sobre el paradigma socioeconómico en el que se insertan. La finalidad de los 'marteros' no es producir modificaciones en el sistema económico, político y social sino ganarse la vida desde la práctica de la economía popular, social y solidaria. A este respecto, se introduciría igualmente en el debate sobre la cuestión lo que Zubero (2015) estaría identificando como acciones de innovación social, es decir, estrategias de carácter contrahegemónico que constituyen experiencias de transformación. Sin embargo, por la condición de las personas que las impulsan, ausentes de conciencia sobre dicha transformación, resultaría peregrino considerar que el fin último de los 'marteros' sería subvertir el sistema.

Es decir, parece razonable considerar que los 'marteros' y sus sindicatos, a través de sus actividades están impulsando acciones de innovación social que implican un actitud 'rebelde' frente al sistema y, por tanto, contrahegemónica, que a largo plazo pudiera dar lugar a fenómenos de cambio social. Sin embargo, las actividades de los 'marteros' y sus sindicatos no tienen por objetivo inmediato este cambio social ni forma parte de su identidad como colectivo, sino que ponen el foco en el reconocimiento de su derecho a la ciudad, como demanda más inmediata, la aceptación de su condición como pobres, excluidos, migrantes en su mayoría que buscan la subsistencia en los márgenes de la formalidad y a través de la economía popular, social y solidaria.

Esta doble realidad de un corto plazo consciente y un largo plazo inconsciente dota a los 'sindicatos de manteros' de la peculiaridad de no ser considerados como un movimiento social, a priori, sino como un grupo de interés de la sociedad civil que busca satisfacer sus propias necesidades. Sin embargo, sus formas de acción en el mercado de la economía popular, social y solidaria impulsan lenta y paulatinamente una transformación social a largo plazo mediante prácticas contrahegemónicas ubicadas en los márgenes de lo normativamente aceptado.

CONCLUSIONES

Los 'sindicatos de manteros' constituyen una realidad sociopolítica en España que debe ser tomada en cuenta, en primer lugar, como un fenómeno producido en la defensa de los intereses propios de un colectivo que, por sus características, sufre condiciones de descarte y, en segundo lugar, como una irrupción de la economía popular, social y solidaria en choque con las autoridades públicas y lo que normativamente es aceptado. La mera existencia de los 'sindicatos de manteros', lo que representan en sí mismo, la presencia-

lidad con la que dotan a un colectivo ubicado en los márgenes de la sociedad y la propuesta que introducen para considerar a la economía popular, social y solidaria como aceptable, evidencia una tensión que debe ser asumida y analizada pausadamente.

En este documento se ha abordado un análisis organizativo a través de los rasgos estructurales, los recursos y las estrategias de acción para aproximarnos al hecho de si los 'sindicatos de manteros' pueden ser considerados organizaciones de movimientos sociales o si, por el contrario, son grupos de interés. Ciertamente, a la luz del análisis urgente realizado, los 'sindicatos de manteros' no deberían ser considerados como organizaciones de movimientos sociales, entre otras razones fundamentales, porque la tendencia a la dramatización de la contienda política mediante protesta es prácticamente inexistente frente a las acciones de lobby que con frecuencia se impulsan. Sin embargo, sus formas de organización informal, con tendencia horizontal y la apelación mayoritaria hacia la identidad como incentivo, implicando la acción directa de sus miembros, hacen que la etiqueta 'sindicato' únicamente exprese el deseo de reconocimiento de la existencia de este colectivo social como una realidad sociopolítica concreta.

Para el debate queda, sin embargo, si la actividad de los 'sindicatos de manteros' constituyen una apelación al cambio social o, si por el contrario, solo buscan ser visibilizados ante la sociedad y que su actividad económica como parte de lo popular sea normativamente aceptada. La literatura entiende las actividades de la economía popular, social y solidaria como prácticas contrahegemónicas que deben ser tenidas en cuenta como iniciativas innovadoras que impulsan lentamente el cambio social. Sin embargo, cabe la duda fundada de si entre los objetivos de los 'manteros' se encuentra la transformación de la sociedad o si, sencillamente, solo buscan su propio reconocimiento como personas que actualmente resultan invisibles ante la sociedad y las autoridades públicas, así como la autorización oportuna para continuar ejerciendo su actividad económica de carácter popular, social y solidario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Gil, E. y Balinhas, D. (2021). *Hacer frente a la exclusión social. Estrategias discursivas de resistencia del colectivo mantero en Barcelona*. Estudios del Discurso 7. 2(2021): 46-7.
- Herrera-Gutiérrez, M.R., Navarro, C.J. (2017). Los libretos de la protesta: un modelo para el estudio de la contienda política (Argentina, 1998-2005). En *Perfiles Latinoamericanos*, 25(50), 247-278.
- Martí i Puig, S., y Gomá, R. (2002). *Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*. Icaria.
- Mathieu, L. (2005). *Repères pour une sociologie des croisades morales*. *Déviance et Société*, 29, 3-12.
- Sánchez, J.L. (2013). *Las diez mareas del cambio: claves para entender las nuevas movilizaciones sociales*. Roca Editorial.
- Rucht, D. (1999). El impacto de los contextos nacionales sobre la estructura de los movimientos sociales: un estudio comparado transnacional entre movimientos. En J. McCarthy, D. McAdam y M. Zald (Eds.), *Movimientos Sociales: perspectiva comparada*

(pp. 262-287). Istmo.

- Zubero, I. (2015). "Innovación social: una propuesta para pensar las prácticas sociales en clave de transformación" en Subirats, J. y García, A. (ed), *Innovación social y políticas urbanas en España. Experiencias significativas en las grandes ciudades*. Icaria, Barcelona.